



**AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA/GARES  
GARESKO UDALA  
31100  
NAVARRA-NAFARROA**

El día 1 de Octubre de 2019, el Alcalde del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares dictó la Resolución nº 2166 cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

**Gaia /Asunto: Aprobación de Lista definitiva de personas admitidas y excluidas, así como, fijación de fechas de pruebas, para cubrir de forma temporal y en régimen administrativo, la plaza de secretaria municipal de Puente la Reina/Gares, así como, la elaboración de una relación de contrataciones temporales.**

Considerando que mediante Resolución de Alcaldía nº 2160 de fecha 1 de octubre de 2019, se aprobó la Lista Provisional de personas admitidas y excluidas, en la convocatoria para la contratación temporal y de manera urgente por concurso-oposición, el puesto de secretaria municipal de Puente la Reina/Gares, mediante contratación administrativa.

Finalizado el plazo establecido para la subsanación de defectos, así como, formular reclamaciones, siendo la fecha límite el día 4 de octubre de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.2.d) del Decreto Foral 113/1985 de 5 de junio por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del Personal en las Administraciones Públicas de Navarra,.

En virtud de las atribuciones que legalmente me están conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Lista Definitiva de aspirantes admitidos/as y excluido/as en la presente convocatoria de pruebas selectivas para la contratación temporal y en régimen administrativo para cubrir la plaza de secretaria del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares, que a continuación se detalla:

Admitidos/as:

EGUZKIÑE	AIESA ANDRES
JON	ARRAZOLA CAMINOS
JON	CIRIZA MURUGARREN
LOLA	ESLAVA SERRANO
JOAQUIN	LIZARRAGA SANZ
GARAZI	LOPEZ VILLANUEVA
SANDRA	MARTINEZ GUTIERREZ
ARANTZA	ORDOÑEZ MARIA
GARAZI	URIARTE ELIZAGA
AINARA	VELEZ ARA
INGE	ZELAIA ZUBIKOA

Excluidos/as: NINGUNO/A



AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA/GARES  
GARESKO UDALA  
31100  
NAVARRA-NAFARROA

**SEGUNDO.-** Señalar que la prueba de Euskera se realizará por Euskarabidea, el día 8 de octubre, martes, a las 9:00 horas, en el Instituto José M<sup>a</sup>. Iribarren, situado en Bartolomé de Carranza, n<sup>o</sup> 5- Ermitagaña) de Pamplona/Iruña.

Se deberá acudir provisto de DNI u otro documento que acredite la personalidad.  
La prueba se valora con apto o no apto. Quien no supere la prueba de euskera no podrá acceder a la siguiente prueba

**TERCERO.-** Señalar que la prueba teórico-práctica se realizará, el día 15 de octubre, martes, a las 9:30 horas. El examen tendrá lugar en el INAP (sito en Calle Navarrería, Pamplona/Iruña)

La convocatoria para ejercicio será mediante llamamiento único, al que los aspirantes deberán acudir provistos de DNI u otro documento que el tribunal considere suficiente.

**CUARTO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios municipal y página web

**QUINTO.-** Dar cuenta de esta resolución a la Junta de Gobierno municipal

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra señalada resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.
- Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.
- Recurso de Reposición ante el mismo órgano que ha dictado el presente acto administrativo, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

EL ALCALDE



Puente la Reina/Gares, a 4 de Octubre de 2019.

LA SECRETARIA SUSTITUTA